



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

El papel de las familias en los Programas de Prevención de Cyberbullying: Revisión de la literatura

Alumno/a: Estefanía Aguilar Merino

Tutora: Prof. D^a. Paz Elipe Muñoz
Dpto.: Psicología

Julio, 2018

Índice

Resumen	3
1. Introducción	3
2. Fundamentación teórica	4
2.1. Bullying	4
2.1.1. Conceptualización	4
2.1.2. Tipos de bullying y sus participantes	6
2.1.3. Prevalencia	7
2.2. Cyberbullying	8
2.2.1. Conceptualización de cyberbullying	8
2.2.2. Tipos de agresiones que forman parte del cyberbullying	10
2.2.3. Características del cyberbullying	11
2.2.4. Medios en los que se puede ejercer el cyberbullying	12
2.2.5. Perfil de los agentes implicados	13
2.2.6. Consecuencias del cyberbullying en menores	14
2.2.7. Importancia de los agentes del ámbito educativo ante esta problemática	15
2.2.7.1. Cyberbullying, escuela y familia	16
2.2.7.2. Papel de las familias para afrontar y prevenir situaciones de acoso entre iguales	21
3. Objetivos	23
4. Método	24
5. Resultados	25
6. Discusión y Conclusiones	31
7. Referencias	33
8. Anexos	

Resumen

El cyberbullying es un fenómeno actual el cual no se conoce de manera integral. Todos los agentes implicados tanto las familias como los centros educativos son esenciales para abordar esta problemática. En esta revisión de la literatura se ha querido visualizar la importancia del papel de las familias en los programas de prevención de cyberbullying. Se ha utilizado palabras clave en español y en inglés, siguiendo unos criterios de búsqueda establecidos. Tras añadir estos criterios, se han conseguido 5 estudios, los cuales, reflejan la intervención de las familias en la prevención de cyberbullying y la importancia de que sepan cómo actuar teniendo la información adecuada. Es importante destacar que hay un desconocimiento enorme respecto al tema y que es necesario fomentar la unión por parte de todos los agentes implicados para evitar que se produzca este fenómeno.

Palabras clave: cyberbullying, familias, menores, redes sociales y revisión literaria

1. Introducción

El término cyberbullying es una conducta de acoso a través de la difusión de información en la red ya sea mediante mensajes de texto, correos electrónicos, páginas web, fotografías o incluso imágenes que sea retocadas o modificadas por medio de un teléfono móvil o bien un ordenador (Mendoza, 2012).

Desde hace unos años, la tecnología llegó a nuestras vidas y con ella una gran revolución, proporcionándonos una serie de beneficios para nuestro día a día. Es importante destacar que las Tecnologías de la Información y la Comunicación han facilitado nuestras vidas pero hacer un mal uso de ellas puede acarrear consecuencias negativas. Estas consecuencias se producen porque no se tiene un conocimiento adecuado de las mismas. Además, este problema se da de forma continua ya que para los que agreden es mucho más fácil actuar hiriendo a su víctima a través de un perfil anónimo para así evitar “el cara a cara”. Por ello, es esencial que tanto las escuelas como las familias y los propios menores, tengan un buen conocimiento para poder usar las tecnologías de forma correcta. Es relevante que las escuelas tienen un papel fundamental ya que tratan con los menores de forma diaria pero ¿y a las familias se les da la importancia que merecen?

El objetivo principal de este TFG es realizar una revisión de la literatura donde se pretende analizar los estudios que se han realizado sobre la prevención de cyberbullying, explorar hasta qué punto se tiene en cuenta a las familias en la prevención

y si es necesario realizar programas en los que este colectivo tenga un papel más directo en la prevención.

Para llevar a cabo dicha revisión, en primer lugar, se desarrollará una fundamentación teórica donde se explicará entre otras cosas, el fenómeno de bullying y cyberbullying, la aparición de las nuevas tecnologías y la importancia de los agentes implicados como las familias y los centros educativos. Después, se realizará una búsqueda en la que se seleccionará una serie de estudios. Una vez analizados, se expondrá unos resultados y finalmente, unas conclusiones que resolverá el objetivo principal de este TFG.

2. Fundamentación teórica

2.1. Bullying

2.1.1. Conceptualización

El origen de la palabra, surgió en el Norte de Europa tras una extensa realización de trabajos que fueron desarrollados por el psicólogo Dan Olweus (1993) donde él y el autor Heinemann (1972) utilizaron el término “mobbing” con el significado de “acosar” creado a partir de diversos estudios etólogos: “un ataque colectivo por un grupo de animales contra un animal de otra especie, que usualmente es más grande y enemigo natural del grupo” (Konrad Lorenz, 1963 cit. en Medrano, 2012, p. 31).

Tras esta definición se entendió el abuso como un fenómeno que solo ocurría en grupo, olvidándose del acoso que se recibía de individuo a individuo. Los ingleses utilizaron el término “bully” para referirse al que producía el abuso y “bullying” para referirse a la acción. (Cerezo, 2008).

El autor Olweus define la situación de acoso cuando una persona empieza siendo agredida de forma continua durante un periodo de tiempo a través de acciones negativas llevadas a cabo por un alumno o alumnos. Además, Olweus define el término de acciones negativas como algo que se hace de forma intencionada que causa daño a otra persona. Este tipo de acción se puede realizar a través de la comunicación verbal como insultos, amenazas, poner mote, etc., y a través del maltrato físico como golpes, pellizcos, patadas e incluso empujones. Es importante destacar que el acoso se puede producir de forma no verbal como excluyendo a la persona de su entorno o mediante gestos escabrosos (Olweus, 1998 cit. en Paredes, Álvarez, Lega y Vernon, 2008).

También, desde el inicio de las investigaciones de Olweus, define el concepto de “víctima pasiva o sumisa” con el fin de explicar y describir a los estudiantes que

muestran síntomas de ansiedad y sumisión, es decir, que mantienen una actitud negativa ante los abusos por lo que sus reacciones son huir y llorar en el caso de que los menores sean pequeños o pequeñas. Otro concepto que describe es el de “víctima provocadora”, es decir, aquellos escolares que presentan hiperactividad o baja concentración que a su vez provoca movimiento en el entorno. Además, describe al agresor o agresora con una actitud de mayor tendencia a la violencia que los demás escolares (Olweus, 1998 cit. en Paredes et al. 2008).

Autores como Martínez (2014) explican el concepto de *bullying* como una expresión de la violencia humana que se da en la escuela. Este concepto nació para poder señalar un evento concreto ya que se consideraba como una anomalía muy peligrosa en las escuelas y, además, para separarlo del concepto de violencia humana y del mundo adulto. Por lo que el concepto de *bullying* se define como el acoso escolar que recibe un estudiante o una estudiante a través de acciones negativas por parte de otro u otros estudiantes.

Autores como Smith y Sharp son de los primeros que propusieron un concepto más general de lo que es el “*bullying*” y lo consideran como una relación del día a día entre diferentes personas en las que se ejecuta un abuso del poder en el lugar donde se va desarrollar el fenómeno (Loredo, Martínez y López, 2008).

Una situación en la cual uno o varios escolares toman como objeto de su actuación injustificadamente agresiva, a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenazas, aislamiento, etc., aprovechándose de su inseguridad, miedo y dificultades personales para pedir ayuda o defenderse. (Ortega, 1994 cit. en Cerezo, 2008).

Esta síntesis que se ha descrito son algunos de los elementos que caracterizan al término “*bullying*” (Loredo et al., 2008).

Según Smith et al. (2008), cit. en Áviles, Irurtia y García (2011) explicó que es importante indicar tres criterios que pueden ayudar a comprender mejor el término de “*bullying*” o acoso entre iguales:

- Formas de agresión: las agresiones que se dan pueden ser tanto verbales, físicas, psicológicas, relacionales o focales como en temas sexuales, homofóbicos, racistas e incluso agresión contra alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

- Escenarios o lugares: este fenómeno se ha desarrollado en lugares donde la víctima y el agresor se veían las caras pero con el paso del tiempo, esto se está perdiendo ya que ahora los escenarios suelen ser virtuales en los que los agresores se apoyan de las nuevas tecnologías de la comunicación (móviles, correos electrónicos, redes sociales, etc.). A este fenómeno virtual se le denomina “cyberbullying”.
- Intenciones y efectos: este criterio se basa en las intenciones que presentan, en este caso, las personas que actúan y los efectos que producen en las personas que han recibido el acoso. Principalmente, lo que conlleva este tipo de agresiones es llegar a ridiculizar, excluir, humillar, chantajear, etc.

Es importante destacar que se han descrito dos leyes que ayudan a que el bullying se conserve como es la ley del silencio y la ley del dominio-sumisión. Por una parte, aquellas personas implicadas ya sea directa o indirectamente, tienden a ocultar lo que está aconteciendo por lo que esto conlleva que sea más difícil detectar el problema y por otra parte, se mantiene un vínculo entre víctima y agresor en un perturbado juego de dominio-sumisión (Ortega, 2010 cit. en Romera, Del Rey y Ortega, 2011).

2.1.2. Tipos de bullying y sus participantes.

Podemos encontrarnos con dos tipos de acoso, directo o indirecto (Carozzo, Benites, Zapata y Horna, 2012):

- Acoso Directo: es un tipo de acoso en el que la acción de violencia que lleva a cabo el acosador (golpes, puñetazos, patadas, empujones, etc.) produce un daño directo y de forma inmediata a la víctima. Además, este tipo de acoso se produce con frecuencia en los más pequeños incluso más que en los adolescentes.
- Acoso Indirecto o Relacional: este tipo de acoso se caracteriza por excluir y marginar a la víctima mediante la prohibición de participar en actividades de sus iguales y, además, difundiendo rumores con el objetivo de perjudicar su imagen social. Este tipo de acoso tiene como función principal desvalorizar a las personas ya sea por alguna discapacidad, condición socioeconómica o rasgos étnicos. Esta modalidad la suelen emplear los adolescentes y mediante las redes sociales.

Tradicionalmente en las investigaciones que se han llevado a cabo en relación al acoso escolar, los escolares se han clasificado como agresores, víctimas y

espectadores. Según el análisis que realizan autores como Salmivalli, Lagerspetz, Björkqvist, Österman y Kaukiainen (1996), nos explican que en una situación de acoso escolar, no sólo los acosadores y sus víctimas influyen sino que también otros compañeros de clase son partícipes mediante sus acciones o la ausencia de ellas (Salmivalli et al., 1996 cit. en Mendoza, 2011). Se realiza un estudio en el que el 87% de los escolares toman uno de los diferentes roles del acoso escolar. Este rol se puede basar en la persona que ayuda a las víctimas y tratan de defenderlas, en aquellos que establecen una alianza con los agresores convirtiéndose en sus secuaces y en aquellos en los que solo miran o son testigos ((Boulton & Smith, 1994; Salmivalli, Lappalainen & Lagerspetz, 1998 cit. en Mendoza, 2011).

Es importante destacar que existe una evidencia empírica que muestra que los tipos de estudiantes que están involucrados en la violencia escolar cuatro: agresor puro, víctima pura, espectador y víctima/bully que participa con un doble rol (Austin & Joseph, 1996; Boulton & Smith, 1994; Salmivalli, et al., 1996; Slee & Rigby, 1993; Unnever, 2005 cit. en Mendoza, 2011).

2.1.3. Prevalencia

Según Sastre (2016) se realizó una serie de encuestas concretamente a 21.487 estudiantes de ESO para ver la prevalencia de la victimización, por lo que se ha recogido que un 9,3% ha sufrido bullying y un 6,9% cyberbullying. Además, muestran que las chicas tienen un mayor porcentaje de que sufran bullying concretamente un 10,6%, en cambio, los chicos un 8%. En cuanto al cyberbullying, las chicas muestran un 8,5% frente a los chicos que muestran un 5,3%. Es importante destacar que en Andalucía, Melilla y las Islas Baleares, la media de estudiantes que sufren acoso es superior a la media nacional.

Tras explicarles a los jóvenes la definición de bullying y cyberbullying, los resultados de las encuestas fueron un 9,3% de los estudiantes han sufrido bullying y un 6,9% cyberbullying, por lo que se puede estimar que en España hay cerca de 111.000 y 82.000 menores de edad que sufren acoso ya sea bullying o cyberbullying.

2.2. Cyberbullying

2.2.1. Conceptualización de cyberbullying

La aparición de las nuevas tecnologías, se convierten en una herramienta esencial en nuestro día a día tanto en los centros educativos como en los hogares y en las relaciones

sociales. A este término se le llama (TICs) Tecnologías de la Información y Comunicación y cada día va mejorando y aumentando.

Tras su llegada en el siglo XX y con ellas un gran desarrollo, en el siglo XXI estas se convierten en indispensables en la vida diaria de todas las personas. Las tecnologías llegaron para hacernos la vida más fácil pero un mal uso de ellas puede ser un gran peligro para la sociedad como la aparición del fenómeno cyberbullying (García Casado, 2010 cit. en Pesantez y Quirola, 2012).

Hoy en día, la generación de los más jóvenes son los que mantienen un mayor contacto con el uso de las TICs, como las redes sociales, que las generaciones anteriores ya que a ellos les cuesta más trabajo manejarlas porque no han mantenido un contacto directo desde prácticamente su nacimiento. Las nuevas generaciones y su destreza con las nuevas tecnologías, también traerán algunos problemas por lo que es frecuente que se encuentren conductas violentas, delictivas, amenazas, etc. (Hernández y Solano Fernández, 2007 cit. en Pesantez y Quirola 2012).

¿Qué son las redes sociales? Las redes sociales son grupos de personas que mantienen una amistad ya sea social o cultural que a través de una comunicación, en este caso por Internet, comparten conocimientos. Además, hay que destacar que los medios de comunicación han influido de manera crucial a la explosión de la información interpersonal (Mendoza, 2012).

Según investigaciones el 55% de adolescentes de edades comprendidas entre 12 y 17 años, usan las redes sociales diariamente. Un 23% de menores tienen un teléfono móvil y un 22% tienen webcam. Un dato importante a destacar es que en países como USA o Canadá hay un 25% de menores que tienen un perfil personal en las redes y un 95% tienen un correo electrónico, entre otros tipos de variables (Mendoza, 2012).

La aparición de las nuevas tecnologías como las redes sociales, también tiene sus beneficios ya que son geniales para negocios, comunicarte con la familia, amigos, etc., aunque existen personas que las usa para atentar de forma malintencionada contra jóvenes (Mendoza, 2012).

El mal uso de las nuevas tecnologías ha llevado a la aparición del fenómeno cyberbullying.

El término “cyberbullying” proviene del inglés y que traducido al español se denomina “ciber acoso” (García Casado, 2010 cit. en Pesantez y Quirola, 2012).

Según Smith, Mahdavi, Carvalho, Fisher, Russell y Tippet (2008), el cyberbullying se define como un acto agresivo y de manera intencional en contra de una

víctima que no puede defenderse correctamente. Se lleva a cabo por una persona o grupo de personas mediante el uso de la tecnología de contacto. Este tipo de acoso se realiza de forma continua.

El cyberbullying es un tipo de acoso que se produce de forma anónima por lo que puede llegar a causar demasiado daño a la víctima ya que una agresión a través de las tecnologías, permite no realizar ningún registro físico, real de la propia persona que manda un mensaje de texto, que crea un perfil en cualquier tipo de red social, etc. (Pesantez y Quirola, 2012).

El ciberbullying no es el único riesgo que ha traído las nuevas tecnologías, también, existen otros riesgos que son realidades en la vida de los menores como son el grooming, cybergrooming o denominado como childgrooming (Wachs, Wolf y Pan, 2012 cit. en Ortega, Del rey y Casas, 2013).

En el espacio jurídico, esta actitud se ha convertido en un delito hoy en día. Este tipo de actitud son acciones preconcebidas de una persona adulta que, a través de Internet, lo usa para ganarse la confianza de un menor de edad con la intención de mantener relaciones con el mismo de disfrute sexual mediante imágenes eróticas o pornografía que puede llegar a decidir un encuentro físico y seguidamente, abusar del menor (Monge, 2010 cit. en Ortega, Del rey y Casas, 2013).

El uso de las TIC otorga al cyberbullying con algunas características como son:

- La agresión puede suceder en un momento y un lugar determinado presentando cierta dificultad para desconectarse del entorno ya que los canales de comunicación permanecerán abiertos (Law, Shapka, Domene y Gagné, 2012 cit. en Ortega, Del rey y Casas, 2013).
- Cuando ocurre la agresión puede ser observada por varios públicos y visto varias veces (Hinduja y Patchin, 2009 cit. en Ortega, Del rey y Casas, 2013).
- Las personas que son víctimas pueden no llegar a conocer nunca a sus agresores/as ya que se esconden detrás del anonimato que nos proporciona las nuevas tecnologías (Ybarra, Diener-West y Leaf, 2007 cit. en Ortega, Del rey y Casas, 2013).

2.2.2. Tipos de agresiones que forman parte del cyberbullying

Según Mendoza (2012) explica los diferentes tipos de agresiones que pueden formar parte del cyberbullying los cuales describiremos a continuación:

- Insulto electrónico: es el intercambio de palabras ofensivas entre dos o más personas a través de las tecnologías. Puede ser de manera privada o pública (salas de chat).
- Hostigamiento: es cuando una persona, en este caso el agresor, intenta a través de conductas o actos crear una alteración emocional. Esto puede producirse a través de mensajes de texto, correos, etc.
- Denigración: es cuando se difunde información falsa y ofensiva de otra persona en las redes como en blogs, mensajes o correos electrónicos. Esta información puede ser escrita o con imágenes.
- Suplantación: es cuando el agresor se hace con las claves de acceso de la víctima y se hace pasar por ella enviando información falsa, negativa u ofensiva para crearle enemigos.
- Desvelamiento y sonsacamiento: es cuando se desvela información confidencial e intimida y además, comprometedor que nadie hubiera revelado como un texto o una fotografía.
- Exclusión y ostracismo: es excluir a una persona de un grupo de amigos. El ostracismo es crear una situación de abandono cuando no contestan a correos o simplemente hacen como si no existiera.
- Ciberpersecución: es el uso de las tecnologías para provocar con mensajes continuos y amenazadores hacia la víctima de forma reiterada.
- Paliza feliz: es cuando se produce un enfrentamiento o pelea entre personas y se graba electrónicamente este momento creando el morbo en las redes tras publicarlo en Internet.

2.2.3. Características del cyberbullying

Según Calmaestra (2011) define las características del cyberbullying que son intencionalidad, repetición, desequilibrio de poder, anonimato, público o privado, canal siempre abierto, perversión moral y escaso feedback físico y social entre los participantes.

- Intencionalidad: el agresor debe tener el objetivo de dañar a la víctima pero no solo es la intención del agresor sino también la percepción de la víctima sobre la tarea de agresión para que así los estudiantes hablaran de cyberbullying aunque el agresor interviniera de broma (Nocentini et al., 2010 cit. en Calmaestra, 2011).

- Repetición: el cyberbullying se debe de repetir en más de una ocasión para que se considere como tal, aunque hay autores que señalan que el cyberbullying puede o no repetirse (Dooley et al., 2010 cit.en Calmaestra, 2011).
- Desequilibrio de poder: esta característica puede provenir porque la víctima no se defiende ante las agresiones, por la brecha digital o porque el agresor se esconda en el anonimato. Cuando hablamos de la indefensión de la víctima es porque se encuentra en una situación en la que no puede eliminar algún video o imagen de Internet. La brecha digital se refiere a que el agresor puede tener más conocimiento y destreza con las nuevas tecnologías que la víctima y así poder entrar en la información personal de la víctima. En último lugar, el anonimato como origen de desequilibrio de poder.
- Anonimato: el anonimato de los agresores es algo muy común cuando se da cyberbullying ya que ellos se ocultan tras un perfil falso, aunque esto no siempre sucede porque en varias ocasiones la víctima conoce a su agresor.
- Público o privado: el cyberbullying establece dos dimensiones, privada y pública. Cuando es privada solo tiene acceso los implicados directos como puede ser una conversación de SMS por móvil. Una vez que el agresor lo haga delante de más personas y además, se rompa la privacidad, se puede producir una difusión de imagen, texto o video, ridiculizando a la víctima por lo que ya sería pública (Huang y Chou, 2010 cit. en Calmaestra, 2011).
- Canal siempre abierto: cuando se producía bullying, el agresor solo tenía acceso a la víctima o bien en la escuela o en el camino que hacía para llegar a la misma pero hoy día, gracias a las nuevas tecnologías, el acoso se puede producir durante todo el día y toda la semana (Kolwaski y Limber, 2007; Ortega, Calmaestra et al., 2008; Patchin y Hinduja, 2006 cit. en Calmaestra, 2011). Por esto, la víctima puede tener la sensación de que puede ser agredido en cualquier momento y cualquier lugar, viviendo con incertidumbre y miedo.
- Perversión moral: aquella agresión que no se justifica y que se considera como abuso de poder ya que implica la ruptura de la ética.

- Escaso Feedback físico y social entre los participantes: tras realizar la agresión, los agresores no ven la reacción que la víctima puede tener por lo que se convierten en personas sin sentimientos que ni sienten ni padecen y carecen de empatía.

2.2.4. Medios en los que se puede ejercer el cyberbullying

Según Mendoza (2012) dice que las diversas tecnologías que se utilizan en el cyberbullying son las siguientes:

- Mensaje instantáneo: es una comunicación en tiempo real de una persona a otra como por ejemplo: Yahoo, Skype, Google Talk, etc.
- Correo electrónico: es un e-mail y se considera como uno de los medios de comunicación que más se utiliza.
- Mensajes de texto: es una forma importante de comunicación para envío a través del teléfono móvil (SMS o MMS).
- Redes sociales: se necesita una cierta edad para incluirse en las redes sociales. Son de manera gratuita y se puede colgar información personal como perfiles y fotografías que están expuestas a todo el público (Facebook, MySpace, YouTube, Google video).
- Chat: lugar donde se permite a las personas acceder y conectarse para compartir información pudiendo usar tu identidad o cambiarla al gusto.
- Blogs: espacios dinámicos que son muy aceptados por la sociedad.
- Páginas web: son espacios virtuales con portada y espacios que contienen información muy diferente.
- Juegos de internet: X-box live, Sony Play, etc.
- Sexting: es un mensaje de texto que tiene contenido sexual o una foto sexual que ha sido enviada por mensaje de texto usando SMS y MMS.

Estas son las diferentes modalidades que se utilizan en el cyberbullying y que hoy día cualquier adolescente tiene en sus manos.

2.2.5. Perfil de los agentes implicados

Cuando se produce una situación de cyberbullying intervienen varios agentes como son los agresores, víctimas y espectadores. Tradicionalmente, siempre se le ha dado más importancia a la figura del agresor pero hoy en día se está dando más importancia a

los cómplices y espectadores. Es importante destacar que no existe un único perfil de agresor/a, víctima y espectadores.

- El agresor es aquella persona que promueve la intimidación de otro a través de las nuevas tecnologías como Internet, móviles, cámara de fotos, etc. También, el agresor va recopilando información acerca de su víctima a través de estos medios y así va ganando una sensación de poder. El poder encubrir su identidad verdadera conlleva a una falta de inhibición al cometer el ciberacoso y al saber que no puede ser capturado tiende a perder la conciencia de las consecuencias de sus actos. Al perderse el contacto físico entre agresor y agredido, el agresor deja de tener un sentimiento de empatía. La pérdida de empatía, del contacto cara a cara y el aumento de la sensación de poder conlleva a que se cree un círculo vicioso en el que el ciber-acosador agrede constantemente y de forma continua al agredido produciéndole una situación de placer (Masias, 2009).
- La víctima es la persona que ha sido el blanco de humillación a través de las Tics. Aquellas personas que son víctimas son jóvenes que tienen problemas de socialización, baja autoestima o tímidos. Según Hernandez y Solano (2007) puede haber víctimas agresoras y víctimas provocadoras. La víctima provocadora es aquella que por diferentes motivos buscan la atención del resto del grupo y la víctima agresoras son aquellas que reciben el acoso de otros pero que a su vez se convierten en agresores ya que atacan a otros jóvenes con el fin de demostrar que no es el más débil (Hernández y Solano, 2007 cit. en Masias, 2009).
- El espectador es aquella persona que se percata del acoso pero no hacen nada para evitarlo y pueden actuar pasiva o activamente. Existen dos tipos de espectadores los que hacen daño y los que ayudan (Willard, 2007 cit. en Masias, 2009). El espectador que toma una posición activa en relación al acoso digital es aquel que apoya y da protección al ciber-agresor. También, habría que mencionar que dentro de este grupo hay espectadores que no hacen nada ante esta situación por el miedo o por el impacto. El espectador que ayuda es aquel que se

releva contra el acoso cibernético buscando la manera de detenerlo (Masias, 2009).

2.2.6. Consecuencias del cyberbullying en menores

Según Garaigordobil (2011), la violencia entre iguales tiene muchos efectos negativos tanto para su desarrollo actual como para el futuro, pero no solo para las víctimas que lo sufren sino para los agresores y los observadores. Los chicos y chicas que se encuentran en cualquiera de estos tres roles, están expuestos a sufrir situaciones de riesgo como desajustes psicosociales o trastornos psicopatológicos en todas las etapas de su vida. La consecuencia más extrema que puede suceder cuando ocurre tanto el bullying como el cyberbullying es la muerte o suicidio de la víctima. Llegar a este extremo, fue lo que impulsó a muchos investigadores estudiar más profundamente el tema.

El daño emocional es una de las consecuencias del cyberbullying. Cuando se produce tanto bullying como cyberbullying provoca ansiedad, fracaso escolar y depresión aunque hay que destacar que cuando se ocasiona cyberbullying, el daño psicológico puede ser mayor ya que la información que se difunde está disponible las 24 horas del día para todo el mundo, los agresores se esconden tras el anonimato y es muy difícil acabar con el material que ha sido publicado ya que se establece en las redes de forma pública durante periodos largos de tiempo.

Los adolescentes suelen tener miedo a comunicarles el problema a los adultos ya que estos pueden pensar que es culpa de los jóvenes, miedo a que se produzca venganza e incluso miedo a que los mismos adultos les retiren el uso de Internet o teléfono móvil.

Las víctimas que son objetivos para la agresión por sus compañeros, sufren una baja autoestima, poca confianza en sí mismos, dificultades en el ámbito académico y pocas relaciones sociales con otros compañeros (Manke, 2005 cit. en Garaigordobil, 2011).

Se realizaron una serie de estudios en los que se les preguntan a las víctimas sobre los efectos que tienen las formas de maltrato electrónicas y se consideran que son las más severas ya que tienen un carácter más público como llamadas amenazantes, videos difundidos entre compañeros. Los chats, páginas web y amenazas mediante mensajes de texto son más similares. Y por último, los ataques en las salas de chat o correos electrónicos se consideraban como menos nocivos (Smith et al., 2006 cit. en Garaigordobil, 2011)

Dentro de este mismo estudio, se desarrolló otra línea en la que se muestran las diez emociones que más frecuentemente viven las víctimas como son; disgusto, enfado, tristeza, frustración, daño, depresión, soledad, invasión de intimidad, fastidio y miedo (Hinduja y Patchin, 2006 cit. en Garaigordobil, 2011).

2.2.7. Importancia de los agentes del ámbito educativo ante esta problemática

Cuando se produce un caso de cyberbullying es muy importante que los agentes del ámbito educativo sepan cómo actuar y tengan recursos para hacerlo. Los principales agentes son tanto los progenitores como los profesores de la escuela.

En primer lugar, la familia es un factor esencial en la vida del menor. Además, es importante primeramente que los progenitores tengan una formación sobre el uso de las nuevas tecnologías, sus beneficios y sus consecuencias para así poder ejercer un control y supervisión adecuada cuando los hijos/as se encuentren frente al ordenador para evitar que se produzca casos de cyberbullying. También, se considera importante que los progenitores establezcan una comunicación fluida en el contexto familiar con el fin de que los menores tengan confianza a la hora de contar sus problemas y así poder evitar o detectar a tiempo los procesos de cyberbullying que se produzcan.

En segundo lugar, la escuela tiene un papel importante para prevenir este problema, por lo que es necesario que se fomente una convivencia escolar en la que cuente con una serie de aspectos (Ortega, 2012 cit. en Castro, 2013):

- Relaciones interpersonales de calidad, es decir, que todos los integrantes de la comunidad educativa establezcan una relación de armonía y respeto entre sí con el fin de que el aprendizaje sea tanto para los jóvenes como para los agentes educativos
- Un proceso educativo en el que los docentes no solo enseñen sino que también eduquen y orienten
- Establecer unas normas claras en las que todos los menores sean partícipes y a su vez construyan una convivencia sana junto a los miembros de la comunidad educativa
- Promover la prevención de la violencia tanto para los progenitores, profesores y menores pero sobre todo para los adultos y docentes ya que necesitan una formación más especializada en la nueva convivencia de nuestros menores que

están en contacto con las nuevas tecnologías y que se encuentran dentro de las aulas.

Todos estos aspectos son necesarios para crear una buena convivencia escolar en la que se fomente el respeto a todas las personas y se eduque a una sociedad que está en contacto con las nuevas tecnologías para que hagan un uso responsable de ellas y, a su vez, evitar que se produzcan situaciones de cyberbullying.

2.2.7.1. Cyberbullying, escuela y familia

El cyberbullying es un problema social que afecta a diferentes áreas de la persona tanto a su entorno, como el colegio, su grupo de iguales, familia, etc.

La teoría ecológica social ha sido muy útil a la hora de conceptualizar las formas tradicionales de intimidaciones (presenciales, verbales y relacionales). Para poder abordar de manera realista el comportamiento del cyberbullying, el marco ecológico debe centrarse tanto en los factores de protección y riesgo cognitivos, psicosociales y ecológicos que se pueden sistematizar a nivel individual, familiar, de iguales, en línea y comunitario como también, el contexto social y los temas que los jóvenes hablan e interactúan con otros jóvenes a través de cualquier medio tecnológico (Cross, Barnes Papageorgiou, Hadwen, Hearn y Lester, 2015).

Según el autor Bronfenbrenner, nos explica la teoría ecológica del desarrollo en la que una serie de sistemas superpuestos nos muestran los factores inmediatos sobre el comportamiento del ser humano. Los menores interactúan de forma directa con sus entornos inmediatos incluyendo tanto a la familia, la escuela y su grupo de iguales, los cuales refuerzan comportamientos y actitudes particulares (microsistema). Estos entornos afectan también al desarrollo del menor (mesosistema) ya que la familia interactúa con los centros escolares, por lo que ambas en su conjunto influyen en ellos. Los entornos más lejanos también son responsables en el desarrollo del niño/a (exosistema) como el trabajo de los progenitores, administradores escolares y las instituciones. Se percibe las ideologías tanto sociales, culturales políticas y económicas que tienen las instituciones y que afectan a su entorno (macrosistema) (Bronfenbrenner, 1997,1979 cit. en Cross et al. 2015).

Según los autores Cross et al. (2015) explican los factores que influyen a la hora de la perpetración de cyberbullying en el que se introduce tanto a la comunidad, en línea, familia, compañeros como a nivel individual:

- Nivel de la comunidad:

- cambio de la escuela primaria a la secundaria y la concienciación de las acciones regulatorias cibernéticas.
- Nivel en línea
 - Mayor dependencia a la tecnología
 - Disminuyó la censura interna en línea
 - Perspectivas altas en línea
- Nivel de los compañeros:
 - Tener amigos que sean ciberacosares o que apoyen el cyberbullying
 - Normas sociales y expectativas normativas
 - Ser partícipes en otros comportamientos negativos
 - El clima escolar
- Nivel familiar:
 - Contribución de los progenitores en el control de comportamientos cuando los menores están en línea.
 - Comprensión de los progenitores de los entornos en línea
 - Relación con los progenitores
- Nivel individual:
 - Incapacidad de respuesta empática
 - Desvinculación moral y apoyo al cyberbullying
 - Actitudes pro-bullying
 - No tener habilidades para solventar problemas
 - Ser intimidado
 - Intimidar a sus iguales sin recursos tecnológicos
- Perpetración de cyberbullying
 - Contenido que exponen en la red
 - Contactos en línea que establecen (relaciones sociales)
 - Contextos en línea donde los menores pasan su tiempo (salas de chat)
 - Conducta incluyendo sus habilidades técnicas y autorregulación en línea
 - Confidencialidad cuando están en línea (privacidad)

Autores como Kolbert, Schultz y Crothers (2014) nos explican que numerosos investigadores han estado examinando el acoso escolar pero desde una perspectiva ecológica social que ha sido encontrado como un modelo que explica cómo se puede detectar las conductas intimidatorias. Se ha realizado un metanálisis en el que muestra que la participación de los padres para abordar conductas de intimidación infantil es esencial para prevenir este tipo de comportamiento en los centros educativos.

Tras llevar a cabo este metaanálisis de Ttofi y Farrington (2011), se muestra que disminuyó el acoso en un 20, 23% por lo que estos investigadores hallaron que el entrenamiento e información de padres y madres y las conferencias junto a maestros se relacionaron con la reducción de conductas agresivas y de la recurrencia en la intimidación (Ttofi y Farrington, 2011 cit. en Kolbert et al., 2014).

Las diferentes interacciones que se dan en los tres contextos mencionados anteriormente (escuela, familia y comunidad) suceden tanto a nivel institucional en el que la escuela crea un sistema por el cual se les permite a los padres confirmar la asignación de las tareas como a nivel individual como por ejemplo, conferencia de padres y maestros (Kolbert et al., 2014).

Además, autores como Epstein y sus amigos llegaron a identificar seis tipos principales de interacción de colaboración para llevar a cabo diversas actividades en los centros escolares y así estimular la participación de familia-escuela. Estos seis tipos de participación son (Epstein, 2001-2000 cit. en Kolbert, et al., 2014):

- **Crianza de los hijos:** Consiste en ayudar a las familias a que obtengan una serie de conocimientos sobre el desarrollo infantil y a su vez, proporcionarles recursos para crear un clima familiar correcto que respalde el aprendizaje de los hijos/as. Los consejeros escolares actúan con los progenitores y los educa en los impactos a corto y largo plazo del acoso escolar y los ayuda a identificar los numerosos indicadores que muestran si sus hijos/as están involucrados en un caso de acoso o victimización. También, se les da una serie de estrategias que disminuyan la probabilidad de victimización o perpetración de los menores. Los propios consejeros también pueden ayudar a los padres a que se involucren en criar a sus hijos/as de una manera más apropiada para su desarrollo proporcionándoles experiencias de aprendizaje como parte de una conferencia escolar que está en contra del hostigamiento o bien como parte de una consulta con los progenitores de las víctimas y perpetradores.

Además, los propios consejeros pueden ayudar a los progenitores a explorar como pueden promover el desarrollo social de los hijos de manera efectiva e incluso enseñarles a los adultos un modelo de resolución de problemas sociales con el fin de promover la perspectiva social de los menores. Los consejeros escolares pueden desempeñar un papel activo para educar tanto a los progenitores como a los propios menores a saber hacer frente a casos de acoso y proporcionarles a los más pequeños habilidades sociales y un buen desarrollo.

- Comunicado: este tipo de participación se basa en proporcionar un contacto bidireccional tanto efectivo como apropiado sobre eventos escolares y sobre el desarrollo o progreso académico y personal del estudiante. Además de proporcionar información sobre la intimidación, los progenitores deben de ser informados sobre las actividades y eventos que tienen lugar dentro del centro educativo para que así los mismos puedan sentirse conectados con lo que está sucediendo en la vida de sus hijos. Los consejeros escolares pueden usar los medios electrónicos para mantener informadas a las familias sobre los contenidos que se dan en las aulas o los eventos escolares organizados.
- Trabajar como voluntario: en este tipo de participación, el personal escolar del centro puede fomentar la participación de las familias en actividades realizadas. Existe un amplio número de actividades de voluntariado las cuales están relacionadas con la prevención de acoso tanto para las familias como para la comunidad. También, los consejeros escolares pueden formar a los tanto a los adultos como los estudiantes de universidad y secundaria para que actúen como mentores a los estudiantes que estén en riesgo. Estos mentores son educados por los consejeros escolares para que tengan una serie de habilidades básicas como la escucha activa. Los adultos pueden ser educados para fomentar la cooperación y la comunicación y así ser supervisores en el patio del recreo, pasillos o cafetería (Ttofi y Farrington, 2011 cit. en Kolbert, et al., 2014).
- Aprendiendo en casa: cuando se facilita el aprendizaje en el hogar, los consejeros escolares proporcionan a las familias procedimientos escolares para que aumente las actividades académicas de los menores. También, se puede educar a los progenitores sobre las actividades escolares para que

puedan interaccionar con sus hijos sobre la relación social que tienen con sus compañeros.

- Toma de decisiones: en este tipo de participación, las familias pueden ser representantes o líderes en los comités escolares. Uno de los primeros pasos de los consejeros escolares para llevar a cabo un programa de prevención de intimidación es fomentar el apoyo tanto dentro de la escuela como de la comunidad incluyendo tanto a progenitores, maestros y administradores.
- Colaborando con la comunidad: en este tipo de participación se incluye tanto recursos y servicios en la comunidad para ayudar a satisfacer necesidades del personal escolar, familias y estudiantes. Tanto los perpetradores como las víctimas de intimidación tienen un mayor riesgo de sufrir trastornos en la infancia por lo que los consejeros escolares pueden ayudar a los progenitores o tutores a obtener servicios de salud mental y así abordar problemas de salud que pueden estar relacionados con la participación de un estudiante en el acoso escolar. También, pueden ayudar a que el personal de salud mental participe con el personal de la escuela ya que pueden desconocer la relación de los sistemas escolares con la dinámica familiar o el contexto educativo. Además, los consejeros pueden asociarse con agencias comunitarias como iglesias o tiendas de segunda mano para que puedan apoyar a niños y familias en cuanto a ropa, mochilas y otra serie de artículos necesarios

Es importante destacar que la educación que los jóvenes reciben tanto en los centros escolares como dentro del núcleo familiar es muy importante para contribuir a crear una sociedad pacífica en la que se ponga de manifiesto una serie de valores como la convivencia y fomentando un bien común, más que el materialismo actual y la individualidad (Hernández; Díaz, 2006 cit. en Hernández y Solano, 2007).

Una relación recíproca entre familia-escuela es significativa ya que ambos son los que deben de transmitir de forma conjunta la responsabilidad que se necesita para usar la red y así evitar que los jóvenes se conviertan en ciberacosadores. Además, es crucial transmitirles que detrás de la pantalla siempre hay una persona y que como tal se debe de tratar con el respeto que merece como también saber que la libertad de expresión que tenemos hoy en día, no se debe usar para dañar o herir a alguien. Una medida educativa

general que se debe ejecutar es la de saber dónde se ubica el ordenador en un hogar para que los familiares tengan una visualización directa de donde navegan los menores (Hernández y Solano, 2005 cit. en Hernández y Solano, 2007).

Cuando los jóvenes sienten una amenaza ya sea presencial o a través de una pantalla, es importante que busquen el apoyo de la familia o de cualquier profesional del centro que tenga confianza, evitando a su vez al grupo de agresores y no respondiendo a ninguna provocación (Díaz Aguado, 2004 cit. en Hernández y Solano, 2007).

Cabe mencionar un software que se creó tanto para los progenitores como para las escuelas en el que se puede filtrar y bloquear contenidos en las redes que puedan ser perjudiciales para los menores. Este programa funciona a través de la introducción de palabras clave y direcciones de webs (Vives et al. 2014).

El más destacado tiene el nombre de “Cyber Bullying Prevention Engine y Child-Friendly Internet” el cual bloquea los correos o mensajes que contengan palabras ofensivas. Este software permite al administrador de la cuenta ya sean progenitores o profesionales identificar la persona que creó el mensaje (Snakenborg, Van Acker y Gable, 2011 cit. en Vives et al. 2014).

Todos los recursos que se han creado para abordar esta problemática como el software comentado anteriormente, son necesarios que sean conocidos por todos los agentes educativos y los mismos menores para que se pueda prevenir los casos de cyberbullying ya sea en los centros educativos como en las propias casas.

2.2.7.2. Papel de las familias para afrontar y prevenir situaciones de acoso entre iguales

Cuando se produce una situación de acoso entre iguales ya sea bullying o cyberbullying, el papel que juega las familias es uno de los más importantes a la hora de afrontar y prevenir este tipo de problemática. En el caso del fenómeno actual “cyberbullying” y tras revisar varios estudios, es importante que se dé cabida a los progenitores ya que hoy en día las nuevas tecnologías están presentes en la vida cotidiana tanto de los y las menores como en los mayores. Los menores cada vez están más en contacto con las nuevas tecnologías y en edades tempranas.

Para muchos investigadores, la familia es un agente educativo primordial ya que es importante que, además de proporcionarles una estabilidad emocional y la creación de su personalidad, también son los que los guían hacia una integración plena en la sociedad para que el día de mañana tengan un porvenir bueno y beneficioso y así

puedan establecer relaciones sociales que estén basadas en el respeto, el apoyo y el afecto (Musitu y Cava, 2001 cit. en Priegue, López y Outón, 2017).

En otras instituciones, como por ejemplo la escuela, tienen unos objetivos más formales, en cambio, en el contexto familiar se producen de forma más informal con distintos cambios según la etapa que se va produciendo. Además, las relaciones que se producen dentro de la familia son recíprocas y van sucediendo de forma continua teniendo en cuenta que cada miembro de la familia tiene sus propias circunstancias personales y además, varía la edad de cada uno de ellos (Priegue, 2008 cit. en Priegue et al. 2017).

La familia tiene varias funciones educativas que se deben de llevar a cabo. Es importante proporcionarles a los niños/as un desarrollo correcto en el que se cubra las necesidades de apoyo y afecto ya que el contexto familiar supone para ellos una referencia psicológica esencial por lo que todos los miembros de la familia deben de crear un clima en la casa de afectividad, respeto, apoyo y compromiso para que en momentos difíciles que se presenten pidan ayuda si así la necesitan, como puede ser en el caso de que sufran bullying o cyberbullying. El crear un clima familiar correcto donde se vea una afectividad y un apoyo conlleva que los jóvenes tengan confianza para poder expresarse, cuenten lo que les ocurre y sepan afrontar cualquier tipo de problema en la etapa adulta.

Otra función importante que se debe llevar a cabo es fomentar el diálogo creando un contexto dentro del núcleo familiar en el que haya un intercambio fluido de opiniones, pareceres e ideas (Priegue et al. 2017).

En España, el autor Aguilar (2002) tras varias comprobaciones muestra que los menores que provienen de una familia en la que el dialogo se produce de forma flexible, es decir, una comunicación igualitaria llegan a participar activamente en los intercambios comunicacionales. En cambio, si nos vamos al extremo contrario, es decir, menores que provienen de familias en las que el dialogo es poco visible y, por lo tanto, los adultos son los que toman las decisiones, tienen una falta de estimulación para la comunicación y una ausencia de protagonismo a la hora de tomar decisiones (Aguilar, 2002 cit. en Priegue et al. 2017).

Como ya hemos comentado anteriormente, no hay un número amplio de investigaciones sobre las variables familiares en relación con el fenómeno del cyberbullying pero las que existen se basan principalmente en la importancia de que dentro del núcleo familiar haya un clima de apoyo y confianza para poder así afrontar de la mejor manera el periodo adolescente (García Zabaleta, 2014 cit. en Priegue et al. 2017).

La existencia de un clima familiar negativo conlleva a que los jóvenes estén más vulnerables de ser intimidados o sufrir algún tipo de acoso por parte de sus iguales ya que se ha relacionado la exposición de cualquier situación de conflicto familiar a que los menores tengan una conducta hostil, antisocial y de violencia (Buelga, Iranzo, Cava y Torralba, 2015 cit. en Priegue et al. 2017).

Cuando las relaciones familiares son negativas provoca que los menores pasen más tiempo conectados a internet con el fin de buscar cubrir unas necesidades interaccionando con otras personas a través de la red lo que lleva asumir una serie de riesgos peligrosos (Gomes-Franco y Sedín, 2014 cit. en Priegue et al. 2017).

Por lo que concluyendo, tener un clima familiar adecuado proporciona confianza a los menores a la hora de afrontar cualquier problema y además, comunicar a los progenitores cualquier situación peligrosa para ellos, en este caso cuando se está produciendo cyberbullying. Esta confianza adquirida reduce las posibilidades de sufrir cyberbullying.

3. Objetivos

El objetivo general de este TFG es analizar los estudios de prevención que se han llevado a cabo sobre cyberbullying y, a partir de aquí, investigar hasta qué punto se ha tenido en cuenta en estos estudios la intervención de las familias y si se ha trabajado con ellas ya que la familia tiene un papel fundamental en la prevención de casos de cyberbullying. Además, se analizará cuáles han sido las estrategias o recursos que se les ha dado para hacer frente a este tipo de problemática y si es necesario que se lleven a cabo más programas en los que se trabaje de manera directa con ellas.

4. Método

Métodos de búsqueda

Se realizó una búsqueda exhaustiva de literatura electrónica para programas de prevención de cyberbullying que se han realizado entre el 2008 y el 2018. Se realizaron búsquedas en bases de datos como Google Académico, Dialnet y Proquest. Se realizaron diversas búsquedas en las que se fueron combinando diversos términos en concreto las que se realizaron fueron con los siguientes términos y combinaciones de términos : “Cyberbullying”; “Programa” + “Intervención” + “Cyberbullying”:

“Intervención” + “Cyberbullying”; “Programas” + “Cyberbullying”; “Programas” + “Cyberbullying” + “Familias”; “Cyberbullying” + “Familias”; “Programs” AND “Cyberbullying”; “Programs” AND “Intervention” AND “Prevention” AND “Cyberbullying”; “Programs” AND “Intervention” AND “Cyberbullying” AND “Families”. Los títulos de los artículos se evaluaron primero y se determinó si cumplían o no los criterios. Seguidamente, se han evaluado los resúmenes según los criterios de inclusión y exclusión establecidos y se han recuperado aquellos artículos con texto completo que parecían cumplir los criterios para ser evaluados.

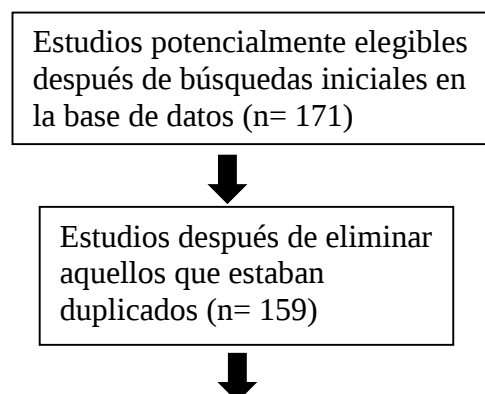
Los criterios de inclusión y exclusión

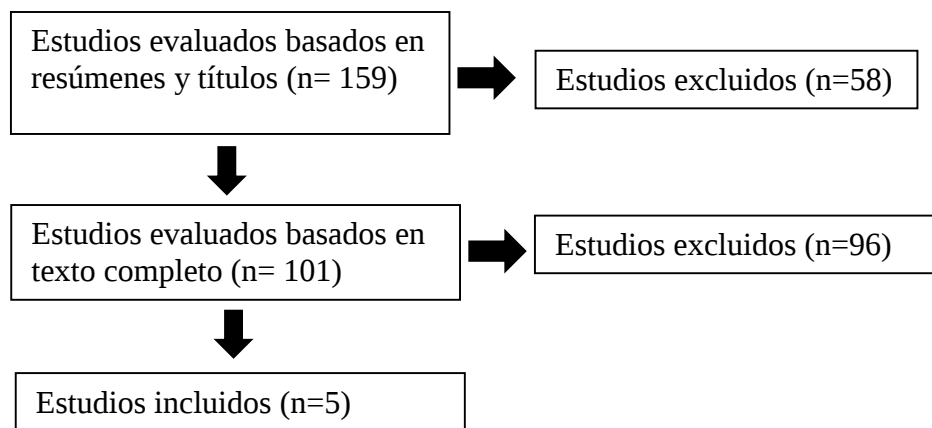
El criterio de inclusión para seleccionar los artículos fue: estudios sobre prevención de cyberbullying en los que se trabajen con las familias. Muchos estudios se excluyeron de esta revisión si se centraban en el fenómeno bullying en vez de cyberbullying, si no se trabajaba con las familias o si las publicaciones no eran ni en inglés o español.

Extracción de datos

En la búsqueda inicial que se realizó en las bases de datos comentadas anteriormente, se identificaron 171 estudios, los cuales 101 de Google Académico, 6 de Dialnet y 64 de Proquest (Fig.1). Se eliminaron los estudios duplicados y se evaluaron 159 estudios en función del criterio de inclusión en títulos y resúmenes. Esta revisión llevó a la exclusión de 58 estudios, los cuales, no se basaron en el término que abordábamos “cyberbullying”, dejando 101 estudios. Seguidamente, se leyó el texto completo de los estudios y se eliminaron 96 ya que no cumplían con el criterio de inclusión. Finalmente, solo 5 estudios cumplieron con el criterio establecido.

Figura 1.





5. Resultados

La búsqueda que se ha realizado identificó 5 estudios que cumplieron con el criterio de inclusión. Estos estudios hablan sobre las prevenciones que se han llevado a cabo en relación al tema de cyberbullying y la importancia que tienen las familias en este tipo de intervención

Todos los estudios fueron transversales menos uno de ellos que fue longitudinal (Del rey, Casas y Ortega, 2012).

- El primer estudio (Yubero et al., 2017), nos habla de la importancia que tiene el papel de las familias para minimizar los riesgos de Internet y para poder potenciar las oportunidades en el empleo que hacen los propios hijos. La familia es quien representa el primer contexto social que acoge al menor y quien le transmite la cultura. Además, el contexto familiar es el modelo a seguir de los menores por lo que en el uso de Internet, también debe de ocupar un espacio esencial. Se han realizado varios estudios en los que se analiza la influencia de los padres sobre el uso de la Red, sin embargo, en muchos estudios los resultados no muestran acuerdo con el papel de la mediación parental. Para poder establecer la mediación parental, este estudio tiene como objetivos principales el conocer el uso de Internet por parte de los adolescentes y las familias, la actitud de los padres hacia el uso de Internet y las actividades de mediación que se realizan con sus hijos. También, se pretendía analizar la percepción de los progenitores del uso de Internet que hacen sus hijos y al contrario, la percepción que tienen los menores sobre el uso que realizan sus familias. Se llevaron a cabo una serie de cuestionarios para las familias sobre el nivel de estudios que tenían. Además, para conocer el uso de Internet se

formuló ocho ítems que recogían datos sobre la frecuencia con la que se llevaban a cabo una serie de actividades cuando los adolescentes se conectaban a Internet. La escala fue completada tanto por familias como menores. También, se realizó una escala para medir la actitud hacia Internet y para la mediación parental se creó una escala a partir de otras investigaciones. Como resultados, se contempla que el 98% de los estudiantes han realizado alguna actividad por Internet. La mayoría emplea Internet de forma diaria y es más utilizada por chicas que por chicos. Para calcular la intensidad de empleo de Internet, se sumaron todos los ítems y se encontró que en cuanto a interacción, las chicas tienen un nivel más alto que los chicos, en cambio, en las actividades más cerradas, los chicos tienen más empleo que las chicas. En cuanto a las familias, el 70% utiliza el correo electrónico, el 20% no realiza ninguna actividad en Internet, el 25% no ha realizado ninguna actividad de interacción y el 33% no ha realizado ninguna actividad cerrada, por lo que hay un bajo uso de Internet por parte de los progenitores. En la actitud hacia Internet, se extrajo que predomina la preocupación por los aspectos negativos sobre los beneficios que pueden aportar a los menores. La preocupación es mayor en familias que no usan Internet. Con respecto a las estrategias de mediación parental, el 90% de los padres hablan con sus hijos sobre los riesgos y beneficios que puede aportar Internet, el 85% controlan el tiempo que los menores están conectados y 83% les permiten el uso de mensajería instantánea. En cuanto a la relación padres, hijos e Internet, se observa que los progenitores perciben un aumento del uso conforme incrementa la edad de sus hijos. Muchas familias se consideran informados del uso pero no es así ya que el uso es mucho mayor del que creen. También, es importante destacar que el uso que hacen los progenitores de Internet no influye en el empleo que realizan los menores. Respecto a la mediación parental es un aspecto que influye en el empleo que realizan los menores de Internet ya que si los padres no emplean Internet, la mediación activa y restrictiva influye en la reducción de las actividades de Internet en los menores. La percepción de la mediación parental de los menores es sensible a la permisión de los padres. Como conclusiones del estudio se refleja la importancia de ampliar la línea de investigación a diferentes contextos para poder profundizar en las variables de protección y riesgo familiar. Además, es necesario profundizar en el uso adecuado de

Internet por parte de los adolescentes y en el conocimiento de los progenitores y profesores.

- El segundo estudio (Del rey, Casas y Ortega, 2012), es un programa llamado ConRed en el que se trabaja con toda la comunidad educativa ya que son quienes deben de educar en esta faceta de la vida (Internet) a los menores. El programa trabaja sobre la importancia de un buen conocimiento sobre el uso de las redes sociales, sobre como aprender a realizar un uso seguro y saludable conociendo los beneficios que se puede aportar, sobre los riesgos que tiene el cyberbullying, como prevenir la implicación como agresores, espectadores o víctimas en acciones de agresión, la actitud de afrontamiento y de ayuda a las personas que se encuentran implicadas en episodios negativos en Internet, descubrir la percepción de control que se tiene sobre la información que comparten en Internet y prevenir el abuso de las Tics mostrando sus consecuencias. Para llevar a cabo este programa se ha utilizado tres instrumentos, el European Cyberbullying Questionnaire, el Cuestionario de Experiencias y la escala Perceived Information Control. Los destinatarios se separaron en dos grupos, pretest y posttest. Como resultados, se extrajo que en el grupo experimental hubo resultados positivos de reducción de problemas. La ausencia de cambio en el grupo control nos muestra la validez y éxito del programa. Como conclusiones del estudio refleja la idea de la eficacia de la intervención ecológica para disminuir las conductas de riesgo y el aumento de precauciones y actitudes de protección. Además, es importante el buen conocimiento de asesoramiento, ayuda, refuerzo para ayudar a las víctimas afrontar estos episodios como también, que las familias conozcan el contexto en el que se desarrollan sus hijos e hijas para poder intervenir en esta problemática por lo que se muestra que la colaboración y el trabajo de toda la comunidad educativa en su conjunto ayuda a mejorar la calidad de vida de los adolescentes y el uso nocivo de Internet.
- El tercer estudio (Genta et al., 2009) es un proyecto que tiene como objetivo investigar las formas de intimidación escolar y el acoso cibernético con énfasis en el cyberbullying. Este proyecto constaba de tres actividades principales como crear herramientas para evaluar el acoso cibernético y la dinámica agresiva entre iguales, preparación de materiales educativos específicos que

conciencien tanto a familias, profesores y menores sobre el cyberbullying a través de videos, materiales impresos como folletos, libros, etc. Como resultados, se extrajo que el cyberbullying se encuentra en toda Europa y con altos porcentajes señalando la necesidad de que los docentes se formen sobre el tema. También, es esencial la implicación de las familias en acciones de sensibilización sobre el cyberbullying ya que son un papel esencial para prevenir esta problemática. Como conclusiones del estudio refleja que es necesario la creación de pautas para el diseño de proyectos de formación de docentes y progenitores.

- El cuarto estudio (Martínez et al., 2017) es un Sistema Experto en el que se permite un acceso de forma grupal desde las propias aulas como medida preventiva, con la opción de realizar un seguimiento tanto a nivel individual o grupal. Se llevan a cabo una serie de test dentro del sistema que permite identificar el rol que está desempeñando cada usuario en el acoso y a su vez, los usuarios reciben una serie de herramientas. Este sistema representa un gran apoyo para los miembros de la comunidad ya que podrán tener un pre-diagnóstico de los alumnos y así los adultos tomarán las medidas necesarias para protegerlos ya sea a través de charlas con las familias. Las familias y el personal docente realizan un gran esfuerzo por limitar el tiempo en el que los jóvenes invierten en Internet. Su papel dentro del Sistema es esencial para poder prevenir o actuar ante situaciones de cyberbullying de sus hijos ya sean agresores, víctimas o espectadores ya que son el primer agente del contexto del menor. El Sistema Experto se divide en actividades estructuradas llamadas tareas: Comunicación con el cliente, Planificación de actividades, Análisis de riesgos, Ingeniería o codificación y Fase de pruebas e implementación. Dentro de estas actividades se miden diversas variables como detectar las necesidades del cliente desde su punto de vista, las herramientas que utilizan en su día a día, los factores de riesgo a los que están expuestos, el estado anímico y el estilo de aprendizaje de los usuarios. Como resultados, el uso del Sistema Experto nos permite reconocer el rol que desempeña cada uno de los usuarios, identificar todos los riesgos a los que están expuestos en las redes sociales, el daño que sufren las víctimas, etc. Además, este sistema representa una herramienta útil para los miembros de la comunidad en especial para las familias que se encuentran preocupadas por la situación creciente del

cyberbullying y que podrán consultar el pre-diagnóstico de forma individual o grupal, proporcionándoles material adicional de consulta como apoyo para que puedan actuar directamente con sus hijos. El estudio muestra una serie de conclusiones como la necesidad de fomentar una actitud empática en los alumnos para que tengan en cuenta la magnitud de sus actos. También, se refleja el éxito del programa ya que como se ha comentado anteriormente, es útil para todos los agentes educativos y, además, continúa llevándose a cabo con el fin de construir una herramienta de apoyo para situaciones de cyberbullying.

- El último estudio (Rodríguez et al., 2018) consta de la realización de unos talleres educativos para el uso saludable de Internet y de las redes sociales en la adolescencia en los que se les proporcionará herramientas para el buen uso de las Tics, información, estrategias de afrontamiento, etc. Además, las familias recibirán también información sobre la forma de pensar de los menores a la hora de actuar en Internet, sobre el funcionamiento de las Tics y sus riesgos y sobre las distintas formas de prevenir situaciones relacionadas con las Tics ya que su papel es considerado como esencial para poder prevenir este tipo de situaciones. Además, las familias y las escuelas tienen una misión muy importante que realizar como es educar a los jóvenes en el uso adecuado de las tecnologías a pesar de que muchas veces no cuentan con las herramientas preventivas adecuadas debido a su desconocimiento. En el estudio se ha medido el uso de Internet por parte de los jóvenes, el conocimiento de los riesgos que puede tener el uso constante de las redes, la relación entre familiares y jóvenes en cuanto al uso de Internet. Como resultados, se ha manifestado que es una medida de prevención exitosa en la que se ha mostrado que al menos un alumno por clase ha sufrido una circunstancia de riesgo relacionada con la red o había experimentado esta situación con alguien cercano que lo padecía. Además, los jóvenes mostraron interés en los temas relacionados con el ciberacoso, los alumnos se mostraban participativos e incluso pedían ayuda al orientador sobre el tema, etc. En cuanto a las familias y profesorado mostraron mucha preocupación respecto a los riesgos en la red, especialmente las familias ya que se encontraban muy críticos en cuanto a la tecnología. Muchas de ellas solicitaron estrategias de orientación para resolver conflictos relacionados con las Tics y, además,

buscaban orientación sobre como implantar límites, horarios, número de horas frente a Internet y cuáles eran las más recomendables. El estudio muestra una serie de conclusiones como que el papel de las familias es esencial ya que muchos menores sienten que los adultos no pueden ayudarles en temas de Internet. También, se considera esencial llevar a cabo más investigaciones que involucren datos más relevantes sobre el desarrollo de medidas preventivas y el efecto y eficacia en los menores. Además, se muestra una gran necesidad de continuar formando y concienciando a los progenitores y profesores sobre el tema.

Los estudios revisados aparecen reflejados de manera resumida en la tabla que se muestra a continuación:

Estudios de intervención	Destinatarios	Contenido que se trabaja	Resultados obtenidos
Padres, hijos e internet. Socialización familiar de la red (Yubero et al., 2017)	1607 familias participaron en el estudio, estudiantes y padres	Empleo de Internet de padres e hijos Medición de la actitud hacia Internet Mediación parental Factores de socialización familiar	Más de la mitad de adolescentes usan Internet y conforme crecen, aún más. La mayoría de los padres hacen uso de las redes sociales a través del correo electrónico. El 90% de las familias hablan con sus hijos sobre los riesgos y peligros de un uso excesivo. Aunque ellos se encuentren informados, no son conscientes realmente del uso que hacen los menores

ConRed (Del rey, Casas y Ortega, 2012)	Dos grupos: 595 como grupo experimental y 298 como grupo control (edades 11 a 19 años)	Uso adictivo a Internet La percepción de control que se tiene de la información	Hubo un descenso de prevalencia general de implicación en cyberbullying y en la realización de un uso abusivo de Internet. Mayor concienciación sobre el control y la vulnerabilidad que el fenómeno conlleva. Además, la utilidad de dominar las estrategias de afrontamiento aumentando el control y la privacidad de la información personal. La colaboración de la comunidad educativa es esencial para mejorar la calidad de vida de los menores en su entorno virtual.
Daphne II (Genta et al., 2009)	Niños y niñas de 12 a 16 años	Informar sobre las formas de intimidación de acoso cibernético Concienciación para las familias sobre el cyberbullying Herramientas para evaluar la intimidación, cyberbullying y	Existe un alto nivel de acoso cibernético en los adolescentes e incluso se muestra la implicación urgente por parte de los padres y madres

		dinámicas agresivas en el grupo de iguales	
Sistema Experto como apoyo para la detección de cyberbullying (Martínez et al., 2017)	120 alumnos, pertenecientes a las licenciaturas de Enfermería, Informática Administrativa y Contabilidad de la Universidad Autónoma del Estado de México	Detección de situaciones de cyberbullying Rol que presenta el adolescente Informar sobre los riesgos a los que están expuestos los jóvenes Daños que se produce a la víctima Consecuencias legales Formas de proteger la información Información adicional de consulta para las familias	Es un sistema muy útil en el que se les enseña a los menores el papel que desempeña. Proporciona información a las familias y profesionales. Identifica los riesgos a los que están expuestos y el daño que sufren las víctimas Ha sido aceptado y con resultados exitosos.

Diseño y Aplicación de talleres educativos para el uso saludable de internet y redes sociales en la adolescencia: Descripción de un estudio piloto (Rodríguez et al., 2018)	1.200 alumnos de enseñanza secundaria obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º de ESO) y 1º de Bachillerato, procedentes de ocho centros educativos de Cataluña Los padres/madres y profesorado de estos centros	Riesgos y funcionamientos de las Tics Estrategias de afrontamiento sobre los riesgos Información sobre la forma de actuar y pensar de los adolescentes en las redes sociales Estrategias de prevención e intervención	Valoración positiva por parte de las familias y los alumnos se concienciaron sobre el tema
--	---	--	--

6. Discusión y Conclusiones

Se ha realizado una revisión literaria sobre un problema actual que para prácticamente toda la sociedad es desconocida como es el cyberbullying. Además, se ha revisado el papel de las familias en dichas intervenciones ya que son fundamentales para actuar. Principalmente, se ha querido revisar si existen programas o estudios que hayan trabajado con la problemática y con la intervención de las familias de manera más específica. Prácticamente todos los estudios llevados a cabo se centran en los menores y en la escuela. Es cierto que se nombra el papel de las familias aunque muy pocos estudios intervienen directamente con ellas

En los cinco artículos revisados, nos explican la importancia que tiene las familias de los menores ya sean víctimas, agresores/as o espectadores en la intervención a la hora de prevenir o reducir el riesgo de que se produzca cyberbullying. Tras revisar todos los estudios se puede decir que los programas que tienen un gran éxito y que son eficaces son aquellos en los que se implica directamente a la familia ya que es un papel fundamental en situaciones de prevención e intervención para disminuir riesgos como que los jóvenes se encuentren implicados en situaciones de cyberbullying (Yubero et al., 2017; Martínez et al., 2017; Rodríguez et al., 2018; Genta et al., 2009; Ortega et al., 2012). En uno de los estudios que se ha revisado, nos explican que el uso excesivo de las TICs por parte de los progenitores influye mucho en el uso que hacen los menores de Internet ya que un 83% de los progenitores les permiten a sus hijos chatear por Internet sin un seguimiento (Yubero et al., 2017).

Es esencial que se trabaje con las familias para prevenir esta problemática ya que como podemos ver en los resultados de los estudios revisados, su implicación tiene consecuencias muy positivas. Además, todos los estudios, se basan principalmente en dar una buena formación a los progenitores para que sepan cómo actuar en caso de que los menores estén sufriendo ciberacoso, lo lleven a cabo o sean testigos y no actúen, por lo que, se demuestra la importancia de una fuerte implicación de ellas.

Hay que destacar que la escuela, también, es un factor clave en la vida de los mismos por lo que se considera esencial establecer una relación entre progenitores-profesores.

Es importante matizar que en la revisión realizada una de las variables que se ha identificado es la diferencia de género ya que el cyberbullying se produce más en niñas que en niños debido a que las niñas interaccionan más que los niños (Yubero et al.,

2017). En cambio, en los resultados de los estudios restantes no muestran una diferencia significativa en el género.

A modo de conclusión hay que recalcar que no existen numerosas investigaciones que aborden esta problemática ni en los que se trate directamente con las familias. Esto puede suponer un aspecto negativo a la hora de intervenir ya que el trabajar con las familias de manera directa es esencial para poder prevenir situaciones de cyberbullying. Esta prevención se puede conseguir teniendo una comunicación fluida con los hijos/as ya que es importante que tengan confianza con los progenitores a la hora de tener cualquier dificultad en su día a día. Además, se debe de tratar con todas las personas implicadas en este proceso ya sea escuela, progenitores, víctimas, agresores o espectadores.

Es necesario que se lleven a cabo más investigaciones acerca de cyberbullying en los que se intervengan directamente con las familias. También, se considera que este tema tiene un camino largo que recorrer todavía. Además de realizar estudios es esencial que se creen más programas de prevención en los cuales se trabajen con los niños/as, concienciándolos de la importancia y las consecuencias que tiene tanto ser agresor, víctima o espectador ya que uno de los resultados más extremos que se pueden llegar a dar es el suicidio. También, es significativo trabajar tanto con las familias que desconocen estrategias y pautas para afrontar esta situación ya sea con un menor agresor, una víctima o un espectador como trabajar la creación de una unión entre escuela-familia-menor para que juntos y de manera cooperativa puedan prevenir o intervenir contra esta problemática y, además, se promueva valores como el respeto, confianza y responsabilidad en el entorno escolar, en el hogar y en el grupo de iguales de los menores.

7. Bibliografía

- Avilés, J. M., Irurtia, M. J., García-Lopez, L. J., & Caballo, V. E. (2011). El maltrato entre iguales: "bullying". *Psicología Conductual*, 19(1), 57-89.
- Brenick, A., & Halgunseth, L. C. (2017). Brief note: Applying developmental intergroup perspectives to the social ecologies of bullying: Lessons from developmental social psychology. *Journal of adolescence*, 59, 90-95.
- Caamaño, D. P., Castro, L. L., & Oviedo, P. O. (2017). La prevención e intervención en el cyberbullying: ¿qué papel juegan las familias? *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, (05), 122-127. Recuperado de: <http://revistas.udc.es/index.php/reipe/article/view/2419>
- Calmaestra Villén, J. (2011). *Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto*. Universidad de Córdoba.
- Save the children (2016). Yo a eso no juego: Bullying y cyberbullying en la infancia. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/search?text=Yo%20a%20eso%20no%20juego%3A%20Bullying%20y%20ciberbullying%20en%20la%20infancia>.
- Carozzo, J., Benites, L., Zapata, L., & Horna, V. (2012). *Guía de bullying. Observatorio sobre violencia y convivencia en la escuela*. Lima-Perú.
- Casas, J. A., Del Rey, R., & Ortega-Ruiz, R. (2013). Bullying and cyberbullying: Convergent and divergent predictor variables. *Computers in Human Behavior*, 29(3), 580-587.
- Castro Santander, A. (2013). Formar para la ciberconvivencia Internet y prevención del cyberbullying. *Revista Integra Educativa*, 6(2), 49-70.
- Chibbaro, J. S. (2007). School counselors and the cyberbully: Interventions and implications. *Professional School Counseling*, 11(1), 65-68.
- Coob, C., & Gabriel, J. (2017). Components of bullying: what is and how to measure. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 17(4), 1648-1664.
- Cross, D., Barnes, A., Papageorgiou, A., Hadwen, K., Hearn, L., & Lester, L. (2015). A social-ecological framework for understanding and reducing cyberbullying behaviours. *Aggression and Violent Behavior*, 23, 109-117.
- Del Rey, R., Casas, J. A., & Ortega, R. (2012). El programa ConRed, una práctica basada en la evidencia. *Comunicar*, 20(39).
- Del Rey, R., Elipe, P., & Ortega-Ruiz, R. (2012). Bullying and cyberbullying: Overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema*, 24(4).

- Dredge, R., PhD. Gleeson, J., PhD. & Garcia, Xochitl de la Piedad, PhD. (2015). The development and validation of the social networking experiences questionnaire: A measure of adolescent cyberbullying and its impact. *Violence and victims*, 30(5), 798-812.
- Espelage, D. L., & Hong, J. S. (2017). Cyberbullying prevention and intervention efforts: Current knowledge and future directions. *Canadian Journal of Psychiatry*, 62(6), 374-380.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2).
- Garaigordobil, M. (2013). Presentación de la investigación “Cyberbullying: Prevalencia en el País Vasco, conexión con variables personales y familiares, y programa de prevención e intervención”. *Revista digital de la Asociación CONVIVES. Volumen* (3),45.
- Net Children Go Mobile (2016). *Riesgos y oportunidades en internet y uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015)*. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21546/Informe%20NCGM%20Espa%C3%B1a%202010-2015.pdf?sequence=1>
- Genta, M. L., Brighi, A., & Guarini, A. (2009). European project on bullying and cyberbullying granted by Daphne II programme. *Zeitschrift für Psychologie/Journal of Psychology*, 217(4), 233.
- Hernández Prados, M. Á., & Solano Fernández, I. M. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED. Revista iberoamericana de educación a distancia*, 10(1).
- Herrera, C., del Refugio, A., & Pedroza Cabrera, F. J. (2012). El bullying: Una aproximación a la delimitación operacional del concepto. *Revista INFAD*. Recuperado de: http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/2693/0214-9877_2012_1_1_451.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hutson, E., Kelly, S., & Militello, L. K. (2018). Systematic Review of Cyberbullying Interventions for Youth and Parents with Implications for Evidence-Based Practice. *Worldviews on Evidence-Based Nursing*, 15(1), 72-79.
- Ibrahim, T. (2018). Cyberbullying prevention and intervention programs in schools: A systematic review. *School Psychology International*, 39(1), 74-91
- Kolbert, J. B., Schultz, D., & Crothers, L. M. (2014). Bullying prevention and the parent involvement model. *Journal of School Counseling*, 12(7),7.

- Llanos, A. A. (2017). Intervención Social con menores y TICs. Un modelo integral para la prevención de riesgos. *Pedernal*. Recuperado de: https://pedernal.org/wp-content/uploads/2017/03/Intervencion-menores-TIC_v2_2017.pdf
- López, E. M. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14(3), 133-146.
- López, F., & Chávez, M. D. C. M. (2011). Las manifestaciones del bullying en adolescentes. *Revista de Psicología*, 8(17), 19-33.
- Loredo-Abdalá, A., Perea-Martínez, A., & López-Navarrete, G. E. (2008). "Bullying": acoso escolar. La violencia entre iguales. Problemática real en adolescentes. *Acta pediátrica de México*, 29(4), 210-214.
- Luque Flores, K. X. (2018). Factores asociados al rendimiento escolar en alumnos desaprobados de nivel secundario en un Colegio Nacional-Arequipa 2018. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5577>
- Martínez Vilchis, R. (2014). *Cyberbullying en alumnos del nivel medio superior*. Toluca, México.
- Masías, O. S. (2009). Cyberbullying, un nuevo acoso educativo. Universidad De Salamanca. <http://robertexto.globat.com/archivo9/cyberbullying.htm>
- Nocentini, A., Zambuto, V., & Menesini, E. (2015). Anti-bullying programs and Information and Communication Technologies (ICTs): A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 23, 52-60.
- Olweus, D. (2013). School bullying: Development and some important challenges. *Annual review of clinical psychology*, 9, 751-780.
- Paredes, M. T., Álvarez, M. C., Lega, L. I., & Vernon, A. (2008). Estudio exploratorio sobre el fenómeno del bullying. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1).
- Pesantez, K., & Quirola, L. (2012). Estudio del Acoso Escolar entre Pares, con el uso de la Tecnología:(Ciberbullying). *Monografía de la Universidad de cuenca*. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec>, 8080.
- Ramírez, F. C. (2015). Agresores y víctimas del bullying. Desigualdades de género en la violencia entre escolares. *Informació psicològica*, (94), 48-59.
- Resurrección, D. M., Salguero, J. M., & Ruiz-Aranda, D. (2014). Emotional intelligence and psychological maladjustment in adolescence: A systematic review. *Journal of adolescence*, 37(4), 461-472.

Reyes, M. M., Martín, A. S., Razo, N. D. R., & Landín, C. J. (2018). Sistema experto como apoyo para la detección de ciberbullying. *Pistas Educativas*, 39(127).

Rodríguez Torres, A., Prats, M. À., Oberst, U., & Carbonell, X. (2018). Diseño y aplicación de talleres educativos para el uso saludable de internet y redes sociales en la adolescencia: descripción de un estudio piloto. *Pixel-Bit*, (52), 111-124.

Romera, E. M., Del Rey, R., & Ortega, R. (2011). Factores asociados a la implicación en bullying: un estudio en Nicaragua. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 161-170.

Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of child psychology and psychiatry*, 49(4), 376-385.

Vives, M., Sánchez, L., Orte, C., & Macías, L. (2014). El Cyberbullying. Conocer para actuar. *Innodoct*. Recuperado de:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39781813/El_Cyberbullying._Conocer_para_actuar20151107-21706-xyqd4q.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1529053410&Signature=usf6aKqiKINZMgYbjDPgB8LKCO8%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_Cyberbullying._Conocer_para_actuar.pdf

Yubero, S., Larrañaga, E., Navarro, R., & Elche, M. (2018). Padres, hijos e internet. Socialización familiar de la red. *Universitas Psychologica*, 17(2).

Zych, I., Ortega-Ruiz, R., & Marín-López, I. (2016). Cyberbullying: a systematic review of research, its prevalence and assessment issues in Spanish studies. *Psicología Educativa*, 22(1), 5-18.